



## RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE REFERENCIA



**EXPEDIENTE:** CONTR 2021 807565 (LOTE 5)

**OBJETO DEL CONTRATO:** SERVICIO DE FORMACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD

**TRAMITACIÓN DEL GASTO:** ORDINARIA

**TRAMITACIÓN DEL EXPEDIENTE:** ORDINARIA

**IMPORTE DE LICITACIÓN:** 143.692,72 € (IVA incluido)

Año	Partida Presupuestaria	Importe (IVA Incluido)
2022	1300110000/G44F/629.09/00 C14A0763M2/2016000080	65.342,00 €
2023		78.440,12 €

Esta inversión está financiada por el Marco Europeo del Programa Operativo FEADER de Andalucía- 2014-2020, con un 90%, lo que se pone en conocimiento de la empresa, a los efectos de comunicación, información y publicidad de las distintas actuaciones referidas del presente documento quedando sujeto a la normativa comunitaria de referencia.

### ANTECEDENTES

**Primero.-** Con fecha 29 de noviembre de 2021, fue dictada Resolución por la que se ordenaba la iniciación del expediente de contratación referenciado atendiendo a la solicitud formulada por el Servicio de Promoción de la Sostenibilidad de la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

**Segundo.-** La contabilización de la autorización del crédito y la fiscalización del expediente oportuno fue realizada por la Intervención Delegada en la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, el 29 de julio de 2022.

**Tercero.-** El 29 de julio de 2022, se aprobaron los pliegos de cláusulas administrativas particulares y prescripciones técnicas, el expediente de contratación, y se ordenó el inicio de la licitación, estableciendo que se utilizaría el procedimiento abierto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP).

**Cuarto.-** Publicado el anuncio de licitación en el DOUE el 1 de agosto de 2022, y publicado en el perfil del contratante de la Secretaría General de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul, se presentan a la licitación, de acuerdo con los certificados del Sistema de información de relaciones electrónicas en materia



MARIA DEL MAR PLAZA YELAMOS	19/05/2023 12:22:22	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwPv86Jm6F5uRVyq2eny4Bq6J17	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>



de contratación (SiREC), las siguientes entidades:

- UTE ECOINTEC INTEGRATED TECHNOLOGY, S.L- BRAULIO ASENSIO ROMERO.
- AGUESA AGUA Y ENERGÍA, S.L.

**Quinto.-** Conforme a los criterios de valoración establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la licitación, la Mesa de Contratación el 17 de abril de 2023 propuso como adjudicataria, por ser la entidad que representa la mejor relación calidad-precio, a la UTE constituida por ECOINTEC INTEGRATED TECHNOLOGY, S.L- BRAULIO ASENSIO ROMERO, UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982, DE 26 DE MAYO, abreviadamente, “UTE ECOINTEC- ASENSIO ROMERO (LOTE 5), con NIF U13737374, por importe de CIENTO QUINCE MIL DOCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS (115.246,00€), a lo que le corresponde un IVA de VEINTICUATRO MIL DOCIENTOS UN EURO CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (24.201,66 €), y un importe total de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (139.447,66 €), una vez cumplido por esta empresa el requerimiento del artículo 150 de la LCSP, y habiendo solicitado la retención en precio de la garantía definitiva por importe de CINCO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y UN EURO CON CUARENTA Y UN CÉNTIMOS (5.941,41 €).

Por todo lo anterior, conforme a lo establecido en el artículo 151 de la LCSP, y en uso de las facultades que me confiere la legislación vigente,

## RESUELVO

**Primero.-** Adjudicar la ejecución del presente contrato denominado: “SERVICIO DE FORMACIÓN AMBIENTAL PARA LA SOSTENIBILIDAD” (lote 5), a la UTE constituida por ECOINTEC INTEGRATED TECHNOLOGY, S.L- BRAULIO ASENSIO ROMERO, UNIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS LEY 18/1982, DE 26 DE MAYO, abreviadamente, “UTE ECOINTEC- ASENSIO ROMERO (LOTE 5), con NIF U13737374, por importe de CIENTO QUINCE MIL DOCIENTOS CUARENTA Y SEIS EUROS (115.246,00€), a lo que le corresponde un IVA de VEINTICUATRO MIL DOCIENTOS UN EURO CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (24.201,66 €), y un importe total de CIENTO TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (139.447,66 €); quedando condicionada a la fiscalización que del compromiso de gasto realice la Intervención Delegada en la Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul.

**Segundo.-** Ordenar la notificación a las entidades interesadas y la publicación del presente acto conforme a la legislación vigente.

**Tercero.-** Ordenar la formalización del contrato en la cuantía, forma y plazos que establece el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en la licitación.

Contra esta Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso especial en materia de contratación, en el plazo de diez días naturales a contar desde el siguiente a aquél en que se reciba su notificación, o, potestativamente, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía. Contra la resolución del recurso especial en materia de contratación podrá interponerse, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica  
LA CONSEJERA DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL,  
P.D. Orden de 15 de noviembre de 2022 (BOJA N°227, 25-11-2022)  
LA SECRETARIA GENERAL DE SOSTENIBILIDAD, MEDIO AMBIENTE Y ECONOMÍA AZUL,  
Fdo.: María de Mar Plaza Yélamos

MARIA DEL MAR PLAZA YELAMOS		19/05/2023 12:22:22	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwPv86Jm6F5uRyq2eny4Bq6J17	<a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/</a>	